



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 04 de Julio del 2019

Visto el Expediente N° 19-INR-007974-001, que contiene la Nota Informativa N° 739-2019-DEIDAADT-INR emitido por el Director de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, el encargo de funciones;



Que, el artículo 82° del Reglamento de la Citada Ley, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la actividad y se formaliza con Resolución del Titular de la entidad;



Que, mediante Resolución Directoral N° 202-2017-SA-DG-INR de fecha 20 de noviembre de 2017, asignaron las funciones de Jefe de Equipo de Urgencia de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, al médico Cirujano Luis Humberto Juárez Lengua;

Que, mediante Resolución Directoral N° 241-2017-SA-DG-INR de fecha 29 de diciembre de 2017, encargan las funciones de Jefe de Departamento, a partir del 01 de enero del 2018 a los profesionales médicos que integran los Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, entre otros encargaron las funciones de Jefe del Departamento de investigación, Docencia y Atención en Biomecánica a la M.C Hermelinda María Iriarte Veliz;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 505-2019/MINSA de fecha designaron al médico cirujano Percy Ali Balabarca Cristóbal, al cargo de Director Ejecutivo (CAP-PN°0017) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Santa Rosa del Ministerio de Salud;

Que, mediante documento del visto el Director de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento - DEIDAADT, manifiesta que el médico cirujano Percy Ali Balabarca Cristóbal, ejercía el cargo de Jefe de Departamento en el Servicio de Radiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, con su designación a otra entidad, se ha recargado las actividades del DEIDAADT, por lo que considera necesario contar con el apoyo de un Jefe en el Departamento de Investigación, Docencia y Ayuda al Diagnóstico - DIDAAD, en ese sentido propone a los profesionales que asumirán las jefaturas del referido departamento; por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias, mediante acto resolutorio a fin de asegurar la continuidad de las acciones inherentes al normal funcionamiento en cumplimiento con los objetivos y metas programadas en el marco de la normatividad vigente;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM aprueban el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP aprueban el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las atribuciones conferidas por ley, y;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO al encargo de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 241-2017-SA-DG-INR, al M.C Hermelinda María Iriarte Veliz, las funciones de Jefe del Departamento de investigación, Docencia y Atención en Biomecánica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al M.C Luis Humberto Juárez Lengua; las funciones de Jefe de Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, en adición a las funciones de Jefe de Equipo de Urgencia de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

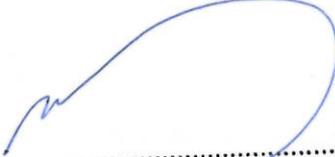
ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al M.C Hermelinda María Iriarte Veliz, las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la M.C Hermelinda María Iriarte Veliz, oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Recurso Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 6°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática efectuó la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,


MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HJMSYRSD
Distribución
() Oficina Ejecutiva de Administración
() Oficina de Personal
() Oficina de Asesoría Jurídica
() Interesados
() Responsable de la Pág. Web